

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CURITI

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Por la secretaría se procede a realizar la respectiva liquidación de gastos y costas a cargo de la parte DEMANDADA, de acuerdo a lo ordenado en auto que antecede, de la manera que sigue:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 825.000 pesos
INSCRIPCION MEDIDA	\$ 36.400 pesos
EMPLAZAMIENTOS	\$ 105.434 pesos
HONORARIOS SECUESTRE	\$ 276.000 pesos
PAGO NOTARIA	\$ 7.250 pesos
NOT 1 CURADOR	\$ 7.000 pesos
TOTAL:	\$ 1.257.084 pesos

Curití, 29 de junio de 2021.



LAURA NATALIA SILVA CAMACHO
Secretaria

TRASLADO LIQUIDACION DE COSTAS (ART. 110- 446 DEL C.G.P.)

CONSTANCIA TRASLADO: La anterior liquidación de costas queda a disposición de las parte por el término de 3 días, de conformidad con el artículo 110 del C.G.P. en concordancia con el artículo 446 ibídem, los cuales comienzan a correr el día 1 de julio de 2021 y vencen el día 5 de julio de 2021 en horas de las 6:00 p.m. Curití, 30 de junio de 2021.



LAURA NATALIA SILVA CAMACHO
Secretaria